

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 006 / 0519 / OBS 037

Actos de seguimientos y vigilancia /
Restricciones a la libertad de expresión y asociación
México

7 de mayo de 2019

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la FIDH, solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en México.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido información del Centro de Derechos Humanos, Fray Bartolomé de las Casas, A. C. (Frayba), sobre los actos de seguimiento y vigilancia contra la Coordinación Diocesana de Mujeres (CODIMUJ), de la Parroquia San Pedro y San Pablo, en Chicomuselo, Chiapas, México.

Según la información recibida, integrantes del 101 Batallón de Infantería, pertenecientes al Ejército mexicano, vestidos de civil, vigilaron y tomaron fotografías a las personas que participaron del encuentro “Los Derechos de las Mujeres también son Derechos Humanos”. Este encuentro fue convocado por la Coordinación Diocesana de Mujeres (CODIMUJ), de la Parroquia San Pedro y San Pablo, y fue realizado el pasado 23 de marzo de 2019, en la comunidad Lázaro Cárdenas, del municipio de Chicomuselo.

Según la misma información los dos militares fueron identificados como Victorino Morales Morales¹ y Alejandro Yera Reyes, este último reconocido por integrantes de la comunidad como una persona que ha estado vigilando al sacerdote, el Sr. **Eleazar Juárez Flores** (el Padre Eleazar), de la Parroquia de San Pedro y San Pablo, quien en ocasiones anteriores ha sido víctima de actos de hostigamiento y amenazas².

El Observatorio reitera su preocupación por la situación crítica del derecho a defender derechos humanos en México donde desde el 1 de diciembre de 2018 al menos 22 personas defensoras y periodistas han sido asesinadas, y donde se mantiene un patrón de criminalización que busca tratar de acallar las voces de las personas defensoras de derechos humanos.

El observatorio manifiesta su preocupación ante el uso ilegal de la inteligencia militar por parte de integrantes de las Fuerzas Armadas de México, como mecanismo de intimidación a organizaciones y personas que defienden los derechos humanos en el Estado de Chiapas.

Por todo lo anterior el Observatorio exige a las autoridades del Estado de Chiapas y a las autoridades mexicanas que aseguren la integridad física y psicológica de las y los integrantes de la Coordinación Diocesana de Mujeres (CODIMUJ) y de la Parroquia San Pedro y San Pablo, incluyendo a través de la medida más eficaz, la investigación y la sanción de los ataques en su contra, así como el cese inmediato de todo tipo de hostigamiento, vigilancia e intimidación contra sus integrantes.

¹ Victorino Morales Morales, fue identificado como un soldado de infantería perteneciente al 101 Batallón destacamento en Chicomuselo, acreditado con la tarjeta de identidad militar número 101BI/024 expedido por el Coronel de Infantería Juan Reyes Gregorio comandante de la Secretaría de la Defensa Nacional. Véase: <http://chiapasdenuncia.blogspot.com/2019/03/denuncia-de-vigilancia-militar-la.html>

² Véase llamado urgente del observatorio: MEX 009 / 1018 / OBS 123 del 12 de octubre de 2018, En: http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/mexico/2018/10/d25070/#_ftn1

Acción solicitada:

Por favor, escriban a las autoridades de México instándolas a:

- i. Tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de las y los integrantes de la Coordinación Diocesana de Mujeres (CODIMUJ) y de la Parroquia San Pedro y San Pablo, así como la de todas las personas defensoras en Chiapas y en el resto de México;
- ii. Realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las actuaciones irregulares de los integrantes del Ejército Nacional y fortalecer los controles civiles que sean necesarios para que el uso de la inteligencia no sea un mecanismo de persecución contra la labor de defensa de los derechos humanos en México;
- iii. Incluir como tema central en la agenda de derechos humanos del nuevo gobierno federal el establecimiento de una política integral de garantías para el ejercicio del derecho a defender derechos humanos en México, con amplia participación de la sociedad civil;
- iv. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998;
- v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por México.

Direcciones

- Sr. Andres Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Twitter: @lopezobrador_
- Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación. E-mail: secretario@segob.gob.mx,
- Sr. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos y Población, Secretaría de Gobernación (SEGOB). E-mail: contacto@alejandroencinas.mx
- Sr. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario De Relaciones Exteriores. E-mail: canciller@sre.gob.mx
- Sra. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria Para Asuntos Multilaterales Y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). E-mail: mdelgadop@sre.gob.mx
- Dr. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). E-mail: presidente@cndh.org.mx
- Sr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas. E-mail: oficinadelgobernador.chiapas.gob.mx
- Sr. Ismael Brito Mazariegos, Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas. E-mail: sectec.sgg@gmail.com
- Sra. Gabriela del Socorro Zepeda Soto, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas. E-mail: sspinfo@sspc.chiapas.gob.mx
- Sr. Juan José Zepeda Bermúdez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas. E-mail: presidencia@cedh-chiapas.org

- Sra. Embajadora Socorro Flores Liera, Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra. E-mail: mission.mexico@ties.itu.int / sflores@sre.gob.mx
- Sr. Embajador Mauricio Escanero Figueroa, Misión de México ante la Unión Europea y Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Ducado de Luxemburgo. E-mail: embamex@embamex.eu / hacosta@sre.gob.mx
- Sr. Embajador Jorge Lomónaco, Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos. E-mail: mexico.oea@sre.gob.mx / jlomonaco@sre.gob.mx

Por favor, escriban también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 7 de mayo de 2019

Agradecemos que nos informen sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. OMCT y FIDH son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax: OMCT: + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax: FIDH: + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80